



Años en seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.
 Reunidos en la Sala Capitular en sesion extraordinaria, los Señores -
 Alcaldes Mayor y Procurador Sindico, que componen esta Munici-
 cipalidad y que constan al margen, previa citacion al efecto, bajo la presi-
 dencia del Señor D. Ysidoro Moscoso Hernandez Alcalde primero -
 constitucional de la misma, con objeto de proceder a la formacion
 del oportuno expediente para la organizacion de la Milicia provin-
 cial; en cuyo acto por vez del Secretario se dio cuenta de la Real -
 orden de veinte y nueve del mes de Julio ultimo, la que con el numero
 de veinticinco de Mayo y seis, se halla inserta en el Boletin Oficial de la Provincia,
 n.º noventa y ocho, del mes de Mayo del presente mes; y enterada esta Cor-
 poracion del contenido de la misma; acordaron, en su exacto y puntual
 cumplimiento de lo que en la misma se ordena; y en su virtud y conase-
 glo a lo dispuesto en la prevencion quinta de la misma; acordaron: proce-
 der inmediatamente a la formacion del alistamiento, en los términos que
 se ordena en el Capitulo 6.º y sus arts. 35 y 36 de la N.ª Instruccion de 25 de
 Junio del presente año, inserta en el Suplemento al Boletin Oficial de la
 Provincial n.º 82 del Viernes de este mes de Julio pp.º; señalándose al efecto el
 día siete del actual, para sesion publica y con asistencia del Señor Jefe
 Intendente, a formar dicho alistamiento, con sujecion a lo dispuesto en los arts.

D. Juan Vivanco
 Ant.º Lorenza Garcia.
 Ant.º Ambrosio.
 Don.º Moya.
 Pedro G.º Ferrer.
 Agustin Pagan.
 Pedro G.º Lorenza.
 Andres Lascia.
 Ant.º Lopez.
 Juan.º Marmora.
 Don.º Ant.º Gimenez.

Milicia
 Alistamiento

